Naciones Unidas A/74/226

Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 72 b) del programa provisional*
Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos

Informe del Secretario General**

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 72/181 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo cuarto período de sesiones informara sobre la aplicación de esa resolución.

El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2018 y julio de 2019. Contiene información sobre las actividades emprendidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para establecer y fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos; sobre el apoyo brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos; sobre la cooperación entre esas instituciones y el sistema internacional de derechos humanos; y sobre el apoyo brindado por el ACNUDH a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y a las redes regionales pertinentes.

* A/74/150.

** Todas las referencias a Kosovo que figuran en el presente informe, ya sea al territorio, las instituciones o la población, deben interpretarse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y sin perjuicio de la condición jurídica de Kosovo.

19-12746 (S) 080819 210819

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 30 de la resolución 72/181 de la Asamblea General, en el que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo cuarto período de sesiones informara sobre la aplicación de esa resolución. En el informe se describen las actividades realizadas durante el período comprendido entre septiembre de 2018 y julio de 2019.

2. La resolución 72/181 se refiere a la Declaración y Programa de Acción de Viena, donde se reafirmó el importante y constructivo papel desempeñado por las instituciones nacionales de derechos humanos, en particular en lo que respecta a su capacidad para asesorar a las autoridades competentes y a su papel en la prevención y reparación de las violaciones de los derechos humanos, en la divulgación de información sobre esos derechos y en la educación en materia de derechos humanos.

3. En su resolución 72/181, la Asamblea General reconoció el importante papel de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la prestación de asistencia para establecer instituciones nacionales independientes y eficaces de derechos humanos, guiadas por los Principios de París. También reconoció las posibilidades de establecer una cooperación estrecha y complementaria entre las Naciones Unidas, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las instituciones nacionales.

4. En su resolución 72/181, la Asamblea también destacó que las instituciones nacionales de derechos humanos y sus respectivos miembros y personal no deberían enfrentarse a ninguna forma de represalia o intimidación, como la presión política, la intimidación física, el acoso o las limitaciones presupuestarias injustificables, como resultado de actividades llevadas a cabo en virtud de sus mandatos, incluso cuando se ocupen de casos individuales o informen sobre violaciones graves o sistemáticas. Asimismo, la Asamblea exhortó a los Estados a investigar rápidamente y a fondo los casos de presunta represalia o intimidación contra los miembros o el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos o contra las personas que cooperen o traten de cooperar con ellos.

II. Apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instituciones nacionales de derechos humanos

A. Servicios de asesoramiento

5. La Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales es el punto focal del ACNUDH para la coordinación de las actividades encaminadas a establecer o fortalecer instituciones nacionales de derechos humanos. Además de estar presente sobre el terreno junto a otras entidades de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ACNUDH presta asistencia a los gobiernos para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos o contribuye a fomentar la capacidad de dichas instituciones. En ese contexto, el ACNUDH colabora estrechamente con organizaciones intergubernamentales regionales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados.

6. El ACNUDH presta asistencia técnica y jurídica a las instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas, sobre todo en materia de marcos constitucionales y legislativos relacionados con el establecimiento, la naturaleza, las funciones, las facultades y las responsabilidades de dichas instituciones. También

lleva a cabo y respalda análisis comparativos, proyectos de cooperación técnica, evaluaciones de las necesidades y misiones de evaluación, con el objeto de establecer instituciones nacionales de derechos humanos o fortalecer su capacidad para que cumplan su mandato de manera efectiva.

7. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento y/o asistencia para el establecimiento o fortalecimiento de instituciones de derechos humanos en Angola, Bangladesh, Barbados, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Colombia, Djibouti, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Filipinas, Fiji, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, la India, Kirguistán, el Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Qatar, Samoa, Sierra Leona, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán y el Estado de Palestina. En algunos casos, dicha asistencia fue brindada en colaboración con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados.

1. África

8. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para África Central, África Oriental, África Meridional y África Occidental; las oficinas del ACNUDH en Burundi[1], el Chad, Guinea, Liberia, Mauritania y Uganda; los asesores de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en Kenya, Madagascar, Malawi, el Níger, Nigeria, Rwanda, Sierra Leona y Zimbabwe, y los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán (en Darfur) y Sudán del Sur, en consulta con el ACNUDH, continuaron brindando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos.

9. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento a Angola, Cabo Verde y Guinea-Bissau sobre legislación relacionada con las instituciones nacionales de derechos humanos.

10. En septiembre de 2018, el ACNUDH, la Organización Internacional de la Francofonía y el PNUD organizaron un taller de desarrollo de la capacidad para los comisionados de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Djibouti.

11. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH y la Comisión de Derechos Humanos de Uganda siguieron llevando a cabo actividades conjuntas, entre ellas misiones de supervisión conjuntas y actividades de promoción conjuntas en favor de la implementación efectiva de la Ley de Prohibición y Prevención de la Tortura. Asimismo, el ACNUDH y la Comisión actualizaron un folleto en el que se compilan por tema las recomendaciones del examen periódico universal y se destacan los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En octubre de 2018, el ACNUDH, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión organizaron un curso de capacitación sobre empresas y derechos humanos para el Comité Interministerial de Derechos Humanos y otras instituciones pertinentes.

12. En noviembre de 2018, el ACNUDH prestó apoyo técnico a una conferencia nacional celebrada en Botswana sobre el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París.

13. Además, en noviembre de 2018, el ACNUDH impartió un curso de orientación inicial a los comisionados de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Burkina Faso.

[1] La oficina del ACNUDH en Burundi se cerró a principios de 2019.

14. Ese mismo mes, en Guinea-Bissau, el ACNUDH y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau presentaron un compendio sobre los Principios de París y las observaciones generales de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

15. En febrero de 2019, el ACNUDH y la Organización Internacional de la Francofonía organizaron una reunión de orientación para los nuevos comisionados de la Comisión de Derechos Humanos de Benin.

16. En febrero de 2019, el ACNUDH y la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia llevaron a cabo una misión conjunta de investigación y supervisión para evaluar la situación de los derechos humanos en el país. Se publicará un informe exhaustivo en el que se darán a conocer las conclusiones y se informará acerca de la situación de los derechos humanos en Liberia.

17. Asimismo, en febrero de 2019 el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria para la elaboración de su plan estratégico para el período 2019-2022. En abril de 2019, el ACNUDH capacitó al personal de la Comisión con el fin de dotarlo de un enfoque basado en los derechos humanos para su respuesta humanitaria general en el noreste de Nigeria. Asimismo, el ACNUDH y la Comisión organizaron conjuntamente un taller para representantes del Gobierno, la sociedad civil y los medios de comunicación sobre la utilización de un enfoque basado en los derechos humanos para la prestación de asistencia humanitaria en el Cinturón Medio.

18. En marzo de 2019, a petición del Gobierno del Chad, el ACNUDH prestó asesoramiento, sobre la base de los Principios de París, a un comité de selección sobre el proceso de nombramiento de los comisionados de la Comisión de Derechos Humanos.

19. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH prestó apoyo financiero y técnico a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Madagascar para una amplia gama de actividades, incluidas misiones de sensibilización sobre su mandato, investigaciones sobre violaciones de los derechos humanos, un foro sobre derechos humanos en la Universidad de Antananarivo, un taller para contribuir a la redacción de una ley sobre la protección de los defensores de los derechos humanos, una mesa redonda sobre las condiciones de detención y un vídeo sobre los derechos de las personas con discapacidad. El ACNUDH también ayudó a la Comisión a redactar y presentar sus aportaciones al informe de las partes interesadas para el examen periódico universal. En marzo y abril de 2019, el ACNUDH llevó a cabo tres actividades de desarrollo de la capacidad para el personal de la Comisión, relativas a las empresas y los derechos humanos, a los desalojos forzosos y a los derechos de los grupos vulnerables.

20. En marzo de 2019, el ACNUDH, en cooperación con el PNUD y la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona, llevó a cabo una serie de talleres de capacitación para agentes del orden sobre la integración de los derechos humanos en la prevención de los conflictos y la violencia y en las respuestas ante ellos.

2. América y el Caribe

21. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para América del Sur y Centroamérica; las oficinas del ACNUDH en Colombia, Guatemala, Honduras y México; los asesores de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en la Argentina, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Ecuador, Jamaica, el Paraguay, la República Dominicana y el Uruguay, y el componente de derechos humanos de lo que era entonces la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití siguieron prestando asesoramiento y asistencia para

el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales del ACNUDH.

22. En septiembre de 2018, en el Estado Plurinacional de Bolivia, el ACNUDH, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina del Fiscal General del Estado organizaron conjuntamente un curso de capacitación sobre la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados y sobre los mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento para representantes de instituciones públicas, incluido el Defensor del Pueblo. En marzo de 2019, el ACNUDH organizó un taller de capacitación sobre mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos para el personal de la Defensoría del Pueblo, que se centró en los informes alternativos presentados a los órganos creados en virtud de tratados y en el examen periódico universal.

23. En febrero de 2019, el ACNUDH prestó asesoramiento jurídico a Barbados para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

24. Durante el período que se examina, el ACNUDH y la Defensoría del Pueblo de Colombia llevaron a cabo análisis contextualizados conjuntos en algunas partes del país. El ACNUDH también acompañó al Ministerio del Interior y al Defensor del Pueblo a zonas expuestas a riesgos durante la implantación del “plan de acción oportuno” destinado a reforzar los mecanismos de alerta temprana y protección. El ACNUDH y la Defensoría del Pueblo siguieron prestando asesoramiento técnico y apoyo a los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las comunidades campesinas.

25. Durante el período que se examina, el ACNUDH llevó a cabo un total de 20 talleres para fomentar la capacidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala en materia de derechos humanos. El ACNUDH y la Procuraduría también llevaron a cabo 17 misiones conjuntas de supervisión para determinar cuáles son las principales violaciones de los derechos humanos. También prepararon informes conjuntos, incluido un informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Guatemala, publicado en mayo de 2019. El ACNUDH siguió fortaleciendo la capacidad de la Procuraduría para interactuar con el sistema internacional de derechos humanos.

26. Entre mayo de 2018 y marzo de 2019, en Haití, el ACNUDH, la Oficina de Protección de la Ciudadanía y *Terre des hommes* implementaron un proyecto sobre reducción de la violencia comunitaria con el fin de evitar que las comunidades marginadas caigan en la delincuencia. En octubre de 2018, el ACNUDH llevó a cabo dos talleres con el fin de fortalecer la capacidad de la Oficina de Protección de la Ciudadanía para vigilar y documentar las violaciones de los derechos humanos. El ACNUDH también brindó apoyo financiero para el establecimiento de dos oficinas regionales de protección de la ciudadanía en Jérémie y St-Marc y llevó a cabo actividades de fomento de la capacidad para el personal regional en materia de vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos. En marzo de 2019, el ACNUDH y el Protector de la Ciudadanía llevaron a cabo la primera de una serie de cuatro sesiones de capacitación para funcionarios públicos sobre la promoción del principio de no discriminación en el cumplimiento de su mandato. En abril y mayo de 2019, el ACNUDH prestó asesoramiento técnico y comenzó a financiar a dos consultores para que elaboraran normas y reglamentos internos y una estrategia nacional para la Oficina de Protección de la Ciudadanía.

3. Asia y el Pacífico

27. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Asia Sudoriental y para el Pacífico; las oficinas del ACNUDH en Camboya y en Seúl para la República Popular Democrática de Corea; los asesores de derechos humanos

de los equipos de las Naciones Unidas en Bangladesh, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y Timor-Leste, y el componente de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales.

28. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión de Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación de Fiji para que presentara informes a los órganos creados en virtud de tratados y al examen periódico universal.

29. En septiembre de 2018, el ACNUDH organizó un curso de capacitación sobre documentación, supervisión y promoción en el ámbito de los derechos humanos para representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH siguió abogando ante el Gobierno y la Asamblea Legislativa Nacional para que el proceso de nombramiento de los nuevos comisionados se ajustara a los Principios de París.

30. En noviembre de 2018, el ACNUDH, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico realizaron una evaluación de la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India.

31. En noviembre de 2018, el ACNUDH y la Comisión de Derechos Humanos de Malasia llevaron a cabo un taller para agentes del orden sobre las normas de derechos humanos.

32. En noviembre de 2018, el ACNUDH, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico realizaron una evaluación de la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar.

33. En marzo y abril de 2019, el ACNUDH realizó una evaluación de las necesidades de la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas con miras a redactar el documento de un proyecto en el marco de un programa de cooperación técnica entre el ACNUDH y la Comisión.

34. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH ayudó a la Oficina del Ombudsman de Samoa a colaborar con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

35. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH siguió prestando apoyo técnico y financiero a la Oficina del Ombudsman de Timor-Leste para la organización de cursos de capacitación en materia de derechos humanos para agentes de policía y para el ejército. El ACNUDH, el Ombudsman y el Ministerio de Defensa llevaron a cabo cuatro sesiones de capacitación de cinco días de duración para oficiales del ejército sobre derechos humanos en tiempos de paz y en situaciones de emergencia.

4. Europa y Asia Central

36. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Europa y para Asia Central; la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania; los asesores de derechos humanos para el Cáucaso meridional, en Belarús, en Macedonia del Norte y en Serbia; el oficial de derechos humanos que trabaja con el equipo de las Naciones Unidas en la República de Moldova; el proyecto conjunto del ACNUDH y la Federación de Rusia, y la Oficina de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones de derechos

humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales del ACNUDH.

37. Durante el período que se examina, el ACNUDH proporcionó asesoramiento legislativo a Suiza para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

38. En septiembre de 2018, el ACNUDH y la Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia organizaron conjuntamente una conferencia sobre la realización de los derechos de las personas con discapacidad. En noviembre de 2018, organizaron conjuntamente una conferencia para las oficinas del ombudsman en Europa y Asia con el fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre la manera de superar las dificultades en lo que respecta a la protección de los derechos humanos en la región. En diciembre de 2018, el ACNUDH y la Comisionada organizaron una serie de actos para conmemorar el Día de los Derechos Humanos y el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluido un debate entre estudiantes sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad y sobre las empresas y los derechos humanos.

39. En septiembre y octubre de 2018, el ACNUDH, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico realizaron una evaluación de la capacidad del Ombudsman de Uzbekistán. En octubre de 2018, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre el proyecto de enmiendas a la ley sobre el Ombudsman en el que se recomendaba conferir a la institución facultades para realizar visitas a lugares de detención. En marzo de 2019, el ACNUDH prestó apoyo financiero a la Oficina del Ombudsman para que participara en la reunión anual de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

40. En diciembre de 2018, el ACNUDH y el PNUD prestaron apoyo técnico y financiero a una mesa redonda organizada por el Ombudsman de Turkmenistán para celebrar el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

41. En abril de 2019, el ACNUDH, el Ombudsman de Kirguistán, el mecanismo nacional de prevención del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y organizaciones de la sociedad civil actuaron como facilitadores en siete consultas destinadas a preparar el tercer ciclo del examen periódico universal.

42. En mayo de 2019, el ACNUDH y el PNUD organizaron conjuntamente un taller paralelo a la conferencia internacional organizada por la Oficina del Ombudsman de Tayikistán para celebrar su décimo aniversario. El ACNUDH informó a los Ombudsman de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre los Principios de París y sobre la acreditación por parte de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

5. Región de Oriente Medio y África del Norte

43. Durante el período que se examina, la oficina regional del ACNUDH para el Oriente Medio y África del Norte; el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe; las oficinas del ACNUDH en Túnez, el Yemen y el Estado de Palestina; el asesor de derechos humanos del equipo de las Naciones Unidas en Jordania, y los componentes de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales del ACNUDH.

44. Durante el período que se examina, el ACNUDH proporcionó asesoramiento legislativo a los Emiratos Árabes Unidos para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

45. En septiembre de 2018, en el marco de su programa de cooperación técnica con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto, el ACNUDH organizó un taller sobre la presentación de informes a órganos creados en virtud de tratados. En diciembre de 2018, el ACNUDH, en cooperación con el Consejo Nacional, organizó un taller para 42 jueces sobre derecho internacional de los derechos humanos.

46. En diciembre de 2018, el ACNUDH y la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina organizaron conjuntamente un acto para conmemorar el Día Internacional de los Defensores de los Derechos Humanos. En febrero y abril de 2019, el ACNUDH llevó a cabo un taller para el personal de la Comisión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los indicadores de derechos humanos. En abril de 2019, el ACNUDH elaboró un programa de capacitación destinado a mejorar la capacidad del personal de la Comisión para supervisar la implementación de los tratados de derechos humanos. El ACNUDH también prestó apoyo técnico a la Comisión en lo que respecta a la redacción de sus comunicaciones escritas al Comité de los Derechos del Niño y al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. En mayo de 2019, el ACNUDH y la Comisión organizaron una mesa redonda para celebrar el Día Mundial de la Libertad de Prensa.

47. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la institución nacional de derechos humanos del Líbano en lo que respecta a la elaboración de sus estatutos internos. También organizó una sesión sobre los Principios de París para los comisionados libaneses durante una visita de estudio a Ginebra.

48. En abril de 2019, el ACNUDH, el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar, el Parlamento Europeo y la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos organizaron una conferencia sobre el papel de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales en la tarea de luchar contra la impunidad y garantizar la rendición de cuentas con arreglo al derecho internacional.

49. Durante el período que se examina, en Túnez, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre proyectos de ley destinados a establecer una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París, al tiempo que siguió colaborando con el Comité Superior de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. En septiembre de 2018, el ACNUDH y el Comité Superior organizaron conjuntamente una caravana sobre el papel del periodismo en la promoción y protección del debate público sobre derechos humanos. En abril de 2019, el ACNUDH llevó a cabo un taller para el Comité Superior sobre la presentación de informes a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y el seguimiento de sus recomendaciones.

50. En julio de 2019, el ACNUDH y el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos organizaron un seminario sobre la ley contra la violencia contra la mujer.

B. Apoyo a iniciativas regionales y subregionales de instituciones nacionales de derechos humanos

1. Asia y el Pacífico

51. En marzo de 2019, el ACNUDH, el Instituto Danés de Derechos Humanos, la Institución Nacional de Derechos Humanos de Indonesia y el Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas para el Desarrollo Sostenible organizaron conjuntamente un evento paralelo durante el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible celebrado en Bangkok.

52. En abril de 2019, el ACNUDH y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región de Asia y el Pacífico organizaron un taller para 11 instituciones nacionales de derechos humanos de Asia meridional y sudoriental a fin de intercambiar experiencias y enseñanzas adquiridas en lo que respecta a la protección de los derechos humanos en entornos humanitarios.

2. Europa y Asia Central

53. En octubre de 2018, durante la 15ª reunión del Grupo de Trabajo de la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el ACNUDH presentó información actualizada y novedades sobre el proyecto de protocolo adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las Aplicaciones de la Biología y la Medicina, del Consejo de Europa, destinado a regular el internamiento y el tratamiento involuntarios de personas con discapacidad psicosocial.

54. En diciembre de 2018, en el marco de la iniciativa de apoyo de Asia Central a las instituciones nacionales de derechos humanos, el ACNUDH y el PNUD organizaron conjuntamente un taller sobre educación en derechos humanos y métodos de investigación social para las instituciones nacionales de derechos humanos de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. En junio de 2019, el ACNUDH y el PNUD organizaron conjuntamente la reunión anual de las instituciones nacionales de derechos humanos de Asia Central celebrada en Tashkent, durante la cual las instituciones aprobaron un proyecto de hoja de ruta elaborado conjuntamente por el ACNUDH y el PNUD, en el que se determinaron las actividades conjuntas y los ejercicios de fomento de la capacidad para el período 2019-2020.

55. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó servicios de asesoramiento al grupo de trabajo de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho que redactó los principios sobre la protección y promoción de la institución del ombudsman (los Principios de Venecia), que fueron aprobados en la 118ª sesión plenaria de la Comisión, en marzo de 2019.

C. Contribuciones a las iniciativas internacionales de apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos

1. Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

56. El Estatuto de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos establece que sus Asambleas Generales, las reuniones de su Buró y del Subcomité de Acreditación y las conferencias internacionales de la Alianza Global se realizarán bajo los auspicios del ACNUDH y en colaboración con este. Por consiguiente, el ACNUDH proporcionó apoyo financiero y sustantivo, así como servicios de secretaría, a la reunión anual de la Alianza Global, celebrada en marzo de 2019, a las dos reuniones de su Buró, convocadas en octubre de 2018 y marzo de 2019, a los dos períodos de sesiones del Subcomité (véase párr. 58 *infra*) y a la 13ª Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, celebrada en octubre de 2018.

57. El 7 de marzo de 2019, el ACNUDH, en estrecha coordinación con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, convocó una consulta entre períodos de sesiones para que las instituciones nacionales de derechos humanos intercambiaran experiencias y prácticas en apoyo del establecimiento y mantenimiento de sociedades inclusivas y de la implementación de la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible[2]. El ACNUDH presentó un informe resumido de la consulta al Consejo de Derechos Humanos en su 41º período de sesiones (A/HRC/41/30).

2. Subcomité de Acreditación

58. El ACNUDH siguió prestando apoyo sustantivo, que incluyó asesoramiento técnico y servicios de secretaría, al Subcomité de Acreditación. Durante el período que se examina, el Subcomité se reunió dos veces, en octubre de 2018 y marzo de 2019, y examinó 20 instituciones.

3. Programa de becas para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría "A"

59. Desde 2008, el ACNUDH mantiene un programa de becas para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría "A". Este programa tiene por objeto proporcionar a los becarios información sobre el sistema internacional de derechos humanos y experiencia laboral en dicho sistema, así como también familiarizarlos con la labor del ACNUDH en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos. Por consiguiente, el programa es parte de la cooperación técnica en curso con instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría "A", que tiene por objeto fortalecer la capacidad del personal de esas instituciones para el cumplimiento de su mandato, de conformidad con las normas internacionales. Los becarios participantes y sus instituciones han señalado que este programa es muy importante para el fortalecimiento de su capacidad. Durante el período que se examina, personal de las instituciones nacionales de derechos humanos de Egipto, Filipinas, Ghana, Liberia, Malasia y México participó en este programa.

III. Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos

60. En 2011, el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos establecieron una asociación estratégica tripartita a fin de apoyar a las instituciones nacionales de derechos humanos a nivel mundial, regional y nacional. De conformidad con su mandato, cada asociado aporta conocimientos específicos a la asociación en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos de distintas partes del mundo. En febrero de 2017, los dirigentes de los tres asociados firmaron una carta de intención en la que formalizaron su compromiso de potenciar su cooperación. Durante la primera reunión del comité de gestión de la asociación tripartita, celebrada en septiembre de 2018, los asociados aprobaron su plan de trabajo indicativo conjunto para el período 2018-2019. Sobre la base de ese plan, en el segundo semestre de 2018 se recibió la primera contribución de donantes, aportada por Noruega y destinada a brindar apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos de África. En junio de 2019, durante la novena reunión de examen de la asociación tripartita, los asociados continuaron examinando esferas de prioridad estratégica y participación, incluidas las evaluaciones de la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos y los casos de represalias.

[2] La consulta de medio día se llevó a cabo de conformidad con la resolución 39/17 del Consejo de Derechos Humanos

IV. Cooperación entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de derechos humanos

61. En mayo de 2019, el ACNUDH, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Friedrich-Ebert-Stiftung organizaron un curso de capacitación de una semana de duración para 13 funcionarios de instituciones nacionales de derechos humanos de todas las regiones a fin de lograr una mejor colaboración con el sistema internacional de derechos humanos.

A. Consejo de Derechos Humanos

62. En coordinación con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el ACNUDH continuó respaldando la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos.

63. En consonancia con el reglamento del Consejo de Derechos Humanos, que permite que las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen los Principios de París participen en sus períodos de sesiones, 43 instituciones nacionales de derechos humanos formularon declaraciones (11 por escrito y 74 en forma oral, 23 de ellas por vídeo), presentaron documentación, participaron en debates generales, organizaron eventos paralelos o interactuaron con los titulares de mandatos de procedimientos especiales (véase el anexo I).

1. Examen periódico universal

64. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 65/281 de la Asamblea General, en el marco del examen periódico universal los informes de los interesados deberían incluir una sección dedicada a las contribuciones de las instituciones nacionales de derechos humanos.

65. En noviembre de 2018, durante el 31er período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, tres instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” presentaron información. En enero de 2019, durante el 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo, cuatro instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” y una de categoría “B” presentaron sus aportaciones. Durante el 33er período de sesiones del Grupo de Trabajo, en mayo de 2019, cuatro instituciones de categoría “A” y una institución de categoría “B” presentaron información para el informe de las partes interesadas (véase el anexo II).

66. Teniendo en cuenta el papel que pueden desempeñar las instituciones nacionales de derechos humanos en el seguimiento del examen periódico universal y en la elaboración de instrumentos para supervisar y evaluar los avances logrados en la implementación de las recomendaciones, el ACNUDH siguió apoyando y alentando su participación en el proceso.

2. Procedimientos especiales

67. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 65/281 de la Asamblea General, durante los diálogos interactivos entre el Consejo y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” pueden intervenir inmediatamente después del Estado de que se trate tras la presentación del informe sobre la misión al país por parte del titular de mandato de los procedimientos

especiales. Asimismo, las instituciones de categoría “A” pueden proponer candidatos para mandatos de los procedimientos especiales.

68. Durante las visitas a los países, las instituciones nacionales de derechos humanos suelen intercambiar análisis e información independientes sobre distintas cuestiones y sobre la situación de las personas y grupos interesados, facilitar los contactos y convocar reuniones con la sociedad civil, así como también, en algunos casos, acoger la conferencia de prensa de los titulares de mandatos al final de la visita. Al preparar los informes, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales suelen solicitar aportaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos, lo que suele generar una tasa de respuesta muy elevada.

69. En los informes temáticos y por países de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales se destaca habitualmente el papel fundamental que desempeñan las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección y promoción de los derechos humanos a nivel nacional[3].

70. Las instituciones nacionales de derechos humanos también desempeñan un papel importante en las comunicaciones de los procedimientos especiales. De las 488 comunicaciones emitidas por titulares de mandatos entre el 1 de septiembre de 2018 y el 17 de mayo de 2019, 43 estaban relacionadas con instituciones nacionales de derechos humanos. Además, en varios casos, las instituciones nacionales de derechos humanos proporcionaron información a los titulares de mandatos, lo que les permitió emitir comunicaciones sobre cuestiones de derechos humanos de interés[4].

3. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos

71. En octubre de 2018, cinco instituciones nacionales de derechos humanos participaron en el cuarto período de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, en particular mediante contribuciones orales y comunicaciones escritas.

B. Órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados

72. El ACNUDH siguió prestando apoyo a la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. En su calidad de secretaría de los órganos creados en virtud de tratados, el ACNUDH y la representante de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Ginebra mantuvieron contactos con las instituciones nacionales de derechos humanos de los Estados que serían objeto de examen a fin de alentarlas a proporcionar información escrita u oral y asistir a los períodos de sesiones de los órganos creados en virtud de tratados. La Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales del ACNUDH transmitió a las instituciones nacionales las recomendaciones y observaciones finales pertinentes de los órganos creados en virtud de tratados. Asimismo, siguió preparando notas

[3] En particular, la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos dedicó su informe al Consejo de Derechos Humanos en su 41er período de sesiones al papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos de los desplazados internos (A/HRC/41/40).

[4] Por ejemplo, KEN 1/2019 (marzo de 2019) se refirió a las conclusiones de las investigaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya sobre la violencia sexual y de género cometida durante las elecciones generales de 2017.

informativas sobre las instituciones nacionales de derechos humanos para que las examinaran los órganos creados en virtud de tratados.

73. Durante el período que abarca el informe, los órganos creados en virtud de tratados examinaron 99 Estados partes que contaban con instituciones nacionales de derechos humanos. De esas instituciones, 59 presentaron información y 38 celebraron reuniones informativas con órganos creados en virtud de tratados (véase el anexo III).

74. En comparación con el período abarcado por el informe anterior, hubo un aumento del 3,5 % en la presentación de información ante los órganos creados en virtud de tratados por parte de las instituciones nacionales de derechos humanos y una disminución del 11,6 % en el número de reuniones informativas.

75. Los órganos creados en virtud de tratados continuaron proporcionando a las instituciones nacionales de derechos humanos notas informativas, asesoramiento e instrumentos destinados a facilitar su participación efectiva, e invitaron a representantes de esas instituciones a asistir a sus reuniones.

76. En octubre de 2018, la Presidencia del recién establecido grupo de trabajo sobre la cooperación con las instituciones nacionales de derechos humanos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer informó a 25 instituciones nacionales de derechos humanos sobre los objetivos del grupo de trabajo y recabó sus opiniones sobre la manera de fortalecer la colaboración del Comité con las instituciones nacionales de derechos humanos.

C. Otros mecanismos y procesos de las Naciones Unidas

77. En diciembre de 2018, representantes del equipo de tareas sobre migración de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos participaron en la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. La Alianza Global, la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos organizaron conjuntamente un evento paralelo sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la implementación y seguimiento del Pacto Mundial.

78. En marzo de 2019, nueve instituciones nacionales de derechos humanos, un enviado especial de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico participaron en el 63er período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

79. En abril de 2019, 14 instituciones nacionales de derechos humanos participaron en el décimo período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.

V. Casos de represalias o intimidación contra instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A”

80. El Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General reconocieron el importante papel de las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen plenamente los Principios de París como asociados fundamentales de las Naciones Unidas y alentaron a todos los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas a seguir aumentando la participación y la contribución de las instituciones de categoría “A”.

81. Al ser más visibles, las instituciones de categoría “A” pueden sufrir represalias y otros actos de intimidación, entre otras cosas debido a su cooperación con los mecanismos y procesos de las Naciones Unidas.

82. La Asamblea General, en su resolución 72/181, y el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 39/17, subrayaron que las instituciones nacionales de derechos humanos no deberían enfrentarse a ninguna forma de represalia o intimidación como resultado de actividades llevadas a cabo en virtud de sus respectivos mandatos.

83. En 2016, el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos elaboraron directrices conjuntas para responder eficazmente a las situaciones de represalias y otros actos de intimidación contra instituciones nacionales de derechos humanos, sus miembros y su personal[5].

84. En su Declaración de Marrakech, aprobada en octubre de 2018, las instituciones nacionales de derechos humanos señalaron los informes recientes y cada vez más numerosos, procedentes de todas las regiones, sobre represalias, amenazas, ataques y otros actos de intimidación contra instituciones nacionales de derechos humanos, sus miembros y su personal.

85. En el primer trimestre de 2019 se señalaron a la atención del ACNUDH dos casos relativos a instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A”. En febrero de 2019, un organismo público de radiodifusión interpuso una demanda civil contra el Comisionado de Derechos Humanos de Polonia por las declaraciones que formuló a título profesional acerca de la cobertura informativa del asesinato del ex alcalde de Gdansk (Polonia). En mayo de 2019, el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar informó de que el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos lo había acusado ante la Corte Internacional de Justicia de haber falsificado informes, inventado pruebas, realizado actividades fraudulentas y difundido propaganda para el Gobierno de Qatar en relación con la publicación de sus informes sobre los efectos del bloqueo en los derechos humanos de los ciudadanos y residentes de Qatar.

86. En el informe del Secretario General de 2019 sobre la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos[6] se hace referencia a cuatro casos de represalias contra instituciones nacionales de derechos humanos (a saber, las instituciones nacionales de derechos humanos de Filipinas, Guatemala, Polonia y Tailandia).

VI. Recomendaciones

A. Recomendaciones a los Estados Miembros

87. **Se alienta a los Estados Miembros a establecer instituciones nacionales de derechos humanos que cumplan los Principios de París y a fortalecer las estructuras y la independencia de las ya existentes para que puedan cumplir eficazmente su mandato, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el asesoramiento proporcionado por el ACNUDH**.

[5] Según estas directrices, las represalias pueden adoptar una amplia gama de formas, entre ellas la intimidación, el acoso, las amenazas, las sanciones, la prohibición de viajar, la aplicación de profundos recortes presupuestarios, la detención arbitraria, el enjuiciamiento penal arbitrario, la tortura y el asesinato.

[6] Será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en su 42º período de sesiones de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 12/2, 24/24 y 36/21.

88. **Los Estados Miembros deberían seguir proporcionando contribuciones financieras al ACNUDH para que este sostenga un respaldo de alta calidad dirigido a establecer y fortalecer instituciones nacionales de derechos humanos y preste apoyo de secretaría a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y a su Subcomité de Acreditación. También es necesario garantizar la financiación para que el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A" pueda seguir contando con becas**.

89. **Los miembros y el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos deberían gozar de inmunidad civil y penal con respecto a las acciones realizadas durante el ejercicio de sus funciones oficiales. Se alienta a los Estados Miembros a adoptar las medidas necesarias para protegerlos de amenazas y acoso. Cualquier caso de presunta represalia o intimidación contra miembros o personal de las instituciones, o contra personas que cooperen o traten de cooperar con ellas, debe ser investigado de inmediato y a fondo, y los autores deben ser llevados ante la justicia**.

B. Recomendaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos

90. **Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían recabar la cooperación periódica y constructiva de los órganos estatales pertinentes a fin de promover la inclusión de las cuestiones de derechos humanos en las leyes, políticas y programas**.

91. **Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían establecer, formalizar y mantener su cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer su capacidad para participar de manera significativa en la promoción y protección de los derechos humanos**.

92. **Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían seguir colaborando con los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos y promoviendo la aplicación de sus recomendaciones**.

Anexo I

Comunicaciones de las instituciones nacionales de derechos humanos al Consejo de Derechos Humanos (presentadas entre septiembre de 2018 y julio de 2019)

País/institución	*Segmento*	*Fecha*
Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña, Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte y Comisión de Derechos Humanos de Escocia	Tema 9 de la agenda Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (declaración formulada por vídeo)	Julio de 2019
Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos	Tema 9 de la agenda Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia	Julio de 2019
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 8 de la agenda Debate general	Julio de 2019
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina	Tema 7 de la agenda Debate general	Julio de 2019
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal del Afganistán (declaración formulada por vídeo)	Julio de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelandia	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal de Nueva Zelandia (declaración formulada por vídeo)	Julio de 2019
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Debate general	Julio de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Australia	Tema 3 de la agenda Mesa redonda sobre los derechos de las mujeres y el cambio climático	Junio de 2019
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos	Junio de 2019
Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña, Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte y Comisión de Derechos Humanos de Escocia	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos (declaración formulada por vídeo)	Junio de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Filipinas	Tema 3 de la agenda Mesa redonda sobre los derechos de las mujeres de edad	Junio de 2019

País/institución	*Segmento*	*Fecha*
Oficina del Ombudsman de Samoa	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (declaración presentada por escrito)	Junio de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Australia	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias	Junio de 2019
Comisión de Derechos Humanos del Canadá	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (declaración formulada por vídeo)	Junio de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Australia	Tema 3 de la agenda Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica	Junio de 2019
Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya	Tema 3 de la agenda Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas	Junio de 2019
Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre el derecho a la educación	Junio de 2019
Defensoría del Pueblo del Ecuador	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (declaración formulada por vídeo)	Junio de 2019
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes	Junio de 2019
Comisión de Derechos Humanos del Canadá	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (declaración formulada por vídeo)	Junio de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Australia, Comisión de Derechos Humanos de Filipinas, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India, Comisión de Derechos Humanos de Malasia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal, Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelandia, Oficina del Ombudsman de Samoa y Oficina del Ombudsman de Timor-Leste	Tema 3 de la agenda Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (declaración presentada por escrito)	Junio de 2019

País/institución	*Segmento*	*Fecha*
Oficina del Ombudsman de Samoa	Tema 3 de la agenda Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género	Junio de 2019
Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala	Tema 2 de la agenda Debate general (declaración formulada por vídeo)	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka	Tema 2 de la agenda Diálogo interactivo sobre el informe del ACNUDH sobre Sri Lanka (declaración formulada por vídeo)	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Filipinas	Tema 8 de la agenda Debate general (declaración formulada por vídeo)	Marzo de 2019
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina	Tema 7 de la agenda Informes de la Alta Comisionada y del Secretario General	Marzo de 2019
Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto	Tema 7 de la agenda Debate general (declaración formulada por vídeo)	Marzo de 2019
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina	Tema 7 de la agenda Debate general (declaración presentada por escrito)	Marzo de 2019
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina	Tema 7 de la agenda Comisión de investigación sobre el territorio palestino ocupado	Marzo de 2019
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina	Tema 7 de la agenda Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado desde 1967	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Malasia	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal de Malasia	Marzo de 2019
Comisión Nacional de Derechos Humanos de México	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal de México	Marzo de 2019
Centro Nacional de Derechos Humanos de Jordania	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal de Jordania (declaración formulada por vídeo)	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Filipinas	Tema 3 de la agenda Debate general (declaración presentada por escrito)	Marzo de 2019

País/institución	*Segmento*	*Fecha*
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 2 de la agenda Informes de la Alta Comisionada y del Secretario General	Marzo de 2019
Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia	Debate interactivo anual sobre los derechos de las personas con discapacidad	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Indonesia	Debate interactivo anual sobre los derechos de las personas con discapacidad	Marzo de 2019
Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya	Tema 3 de la agenda Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo	Marzo de 2019
Oficina de Protección de la Ciudadanía de Haití	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad	Marzo de 2019
Comisión Nacional Consultiva sobre Derechos Humanos de Francia	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Malasia	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños	Marzo de 2019
Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos	Reunión anual de un día de duración sobre los derechos del niño	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Indonesia	Reunión anual de un día de duración sobre los derechos del niño	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Australia	Reunión anual de un día de duración sobre los derechos del niño	Marzo de 2019
Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado	Marzo de 2019
Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado	Marzo de 2019

País/institución	*Segmento*	*Fecha*
Comisión Nacional Consultiva sobre Derechos Humanos de Francia	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (declaración formulada por vídeo)	Marzo de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Malasia	Tema 3 de la agenda Relatora Especial sobre los derechos culturales (declaración formulada por vídeo)	Marzo de 2019
Oficina del Defensor del Pueblo de la República de Moldova	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (declaración presentada por escrito)	Febrero de 2019
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Febrero de 2019
Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Febrero de 2019
Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y de las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales	Febrero de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka	Tema 3 de la agenda Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y de las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales (declaración formulada por vídeo)	Febrero de 2019
Oficina del Defensor del Pueblo de la Argentina	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (declaración presentada por escrito)	Febrero de 2019

País/institución	*Segmento*	*Fecha*
Comisión de Derechos Humanos de Indonesia	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (declaración formulada por vídeo y declaración presentada por escrito)	Febrero de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Malasia (en nombre de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos)	Serie de sesiones de carácter general	Febrero de 2019
Comisión de Derechos Humanos de Filipinas	Tema 3 de la agenda Grupo de alto nivel sobre la pena de muerte (declaración formulada por vídeo)	Febrero de 2019
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (en nombre de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo)	Tema 10 de la agenda Diálogo interactivo mejorado sobre el informe del ACNUDH sobre la República Democrática del Congo	Septiembre de 2018
Oficina de Protección de la Ciudadanía de Haití	Debate anual sobre la integración de una perspectiva de género	Septiembre de 2018
Comisión de Derechos Humanos de Australia	Tema 8 de la agenda Debate general (declaración formulada por vídeo)	Septiembre de 2018
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina	Tema 7 de la agenda Diálogo interactivo con la Comisión de investigación sobre el territorio palestino ocupado (declaración presentada por escrito)	Septiembre de 2018
Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña, Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte y Comisión de Derechos Humanos de Escocia	Tema 6 de la agenda Debate general (declaración presentada por escrito)	Septiembre de 2018
Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades del Camerún	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal del Camerún (declaración formulada por vídeo)	Septiembre de 2018
Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal de la Federación de Rusia	Septiembre de 2018
Comisión de Derechos Humanos del Canadá	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal del Canadá (declaración formulada por vídeo)	Septiembre de 2018
Instituto Alemán de Derechos Humanos	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal de Alemania	Septiembre de 2018

País/institución	*Segmento*	*Fecha*
Defensoría del Pueblo de Colombia	Tema 6 de la agenda Resultado del examen periódico universal de Colombia (declaración formulada por vídeo)	Septiembre de 2018
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (en nombre de la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte y la Comisión de Derechos Humanos de Escocia)	Tema 6 de la agenda Debate general	Septiembre de 2018
Comisión Nacional de Derechos Humanos de México	Temas 3 y 5 de la agenda Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (declaración formulada por vídeo)	Septiembre de 2018
Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala	Temas 3 y 5 de la agenda Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (declaración formulada por vídeo)	Septiembre de 2018
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Temas 3 y 5 de la agenda Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Septiembre de 2018
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador	Temas 3 y 5 de la agenda Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Septiembre de 2018
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 5 de la agenda Diálogo interactivo con el Subsecretario General sobre el informe del Secretario General sobre las represalias	Septiembre de 2018
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador	Tema 3 de la agenda Mesa redonda anual sobre los derechos de los pueblos indígenas	Septiembre de 2018
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua	Tema 4 de la agenda Debate general	Septiembre de 2018
Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición	Septiembre de 2018

País/institución	*Segmento*	*Fecha*
Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos	Tema 3 de la agenda Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias	Septiembre de 2018
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 2 de la agenda Debate general sobre la actualización oral presentada por la Alta Comisionada	Septiembre de 2018
Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (en nombre de las instituciones nacionales de derechos humanos de Alemania, Bolivia (Estado Plurinacional de), Croacia, El Salvador, Filipinas, Kenya, Nigeria y la República de Corea, así como también Irlanda del Norte)	Tema 3 de la agenda Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad	Septiembre de 2018
Oficina del Defensor Oficial (Ombudsman) de Georgia	Tema 3 de la agenda Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad (declaración formulada por escrito y declaración oral)	Septiembre de 2018
Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala	Tema 2 de la agenda Actualización oral presentada por la Alta Comisionada (declaración presentada por escrito)	Septiembre de 2018

Anexo II

Participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en el tercer ciclo del examen periódico universal (2018-2019)

33er período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2019)

Estado (por orden de examen)	*Contribución escrita para el resumen (tal como se utilizó)*[a]	*Declaración oral formulada ante el Consejo de Derechos Humanos durante la aprobación del resultado del examen periódico universal del país interesado (solamente las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A")*[b]
Noruega	Sí (categoría A)	
Albania		
República Democrática del Congo	Sí (categoría A)	
Côte d'Ivoire	Sí (categoría B)	Sin derecho a hacer uso de la palabra
Portugal		
Costa Rica	Sí (categoría A)	
Etiopía		Sin derecho a hacer uso de la palabra
Qatar	Sí (categoría A)	
Nicaragua		Sin derecho a hacer uso de la palabra

32º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2019)

Estado (por orden de examen)	*Contribución escrita para el resumen (tal como se utilizó)*[a]	*Declaración oral formulada ante el Consejo de Derechos Humanos durante la aprobación del resultado del examen periódico universal del país interesado (solamente las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A")*
Nueva Zelandia	Sí (categoría A)	Tema 6 de la agenda (41er período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos) Examen periódico universal de Nueva Zelandia
Afganistán	Sí (categoría A)	Tema 6 de la agenda (41er período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos) Examen periódico universal del Afganistán
Chile	Sí (categoría A)	No formuló declaración
Uruguay	Sí (categoría A)	No formuló declaración
Macedonia del Norte		Sin derecho a hacer uso de la palabra
Eslovaquia	Sí (categoría B)	Sin derecho a hacer uso de la palabra
Chipre		Sin derecho a hacer uso de la palabra

31er período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2018)

Estado (por orden de examen)	*Contribución escrita para el resumen (tal como se utilizó)*[a]	*Declaración oral formulada ante el Consejo de Derechos Humanos durante la aprobación del resultado del examen periódico universal del país interesado (solamente las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A")*
Senegal		Sin derecho a hacer uso de la palabra
Nigeria		No formuló declaración
México	Sí (categoría A)	Tema 6 de la agenda (40º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos) Examen periódico universal de México
Mauricio		No formuló declaración
Jordania	Sí (categoría A)	Tema 6 de la agenda (40º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos) Examen periódico universal de Jordania
Malasia	Sí (categoría A)	Tema 6 de la agenda (40º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos) Examen periódico universal de Malasia
Chad		Sin derecho a hacer uso de la palabra
Congo		Sin derecho a hacer uso de la palabra

[a] La palabra "Sí" aparece solamente cuando las instituciones hicieron contribuciones por escrito.
[b] Se examinará en el 42º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en septiembre de 2019.

Anexo III

Participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor de los órganos creados en virtud de tratados (septiembre de 2018 a julio de 2019)

Comités	*Número de Estados partes examinados*	*Número de Estados partes que cuentan con una institución nacional de derechos humanos*	*Presentación de información*	*Reunión informativa*
Comité contra la Tortura[a]	12	11	7	7
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	–	–	–	–
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[b]	11	9	5	4
Comité de Derechos Humanos	–	–	–	–
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer[c]	33	23	9	4
Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares[d]	6	5	1	0
Comité de los Derechos del Niño[e]	38	21	13	6
Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[f]	41	27	22	15
Comité contra la Desaparición Forzada[g]	6	3	2	2
Total	**147**	**99**	**59**	**38**

[a] 65º período de sesiones (noviembre-diciembre de 2018) y 66º período de sesiones (abril-mayo de 2019).

[b] 64º período de sesiones (septiembre-octubre de 2018) y 65º período de sesiones (febrero-marzo de 2019).

[c] 71er período de sesiones (octubre-noviembre de 2018), 73er grupo de trabajo anterior al período de sesiones (noviembre de 2018), 72º período de sesiones (febrero-marzo de 2019) y 74º grupo de trabajo anterior al período de sesiones (marzo de 2019).

[d] 29º período de sesiones (septiembre de 2018) y 30º período de sesiones (abril de 2019).

[e] 79º período de sesiones (septiembre de 2018), 81er grupo de trabajo anterior al período de sesiones (agosto de 2018), 80º período de sesiones (enero de 2019), 82º grupo de trabajo anterior al período de sesiones (febrero de 2019), 81er período de sesiones (mayo de 2019) y 83er grupo de trabajo anterior al período de sesiones (junio de 2019).

[f] 20º período de sesiones (agosto-septiembre de 2018), 10º grupo de trabajo anterior al período de sesiones (septiembre de 2018), 21er período de sesiones (marzo-abril de 2019) y 11º grupo de trabajo anterior al período de sesiones (abril de 2019).

[g] 15º período de sesiones (noviembre de 2018) y 16º período de sesiones (abril de 2019).